

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28861** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 313/11 Sección C1.

Fecha del auto de declaración.- 25 de julio de 2011.

Clase de Concurso: Voluntario.

Persona concursada.- Luis Antonio Burbano Villota con NIF X02550609 R.

Administrador concursal.- Don Josep Batet Quiroga como Economista con domicilio profesional en Trav. de les Corts, 238 bis entlo. 6.ª en Barcelona y tel. 93.490.40.49

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 25 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110065204-1